

111784

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

111784

RECOLETA, 14 ABR. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39205, de fecha 05 de abril del 2023.
2. Informe de Deuda S/N°, de fecha 05 de abril de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Ficha inspectiva de fecha 10 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General
4. Decreto Exento N°642 de fecha 04 de abril de 2023 el cual pone termino a contrato de arrendamiento suscrito entre Don Manuel Toro Robles por el local N°43 de la Pérgola de Santa María.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-754978  
DIRECCIÓN : AV. LA PAZ N°51, LOCAL 43  
NOMBRE : MANUEL ALEJANDRO TORO ROBLES  
RUT. : 11.640.424-9  
GIRO : VENTA DE FLORES  
MOTIVO : TERMINO DE CONTRATO ARRIENDO LOCAL N°43

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DYM/crc  
12.04.2023

OH

  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2070039